



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
ALCALDÍA MUNICIPAL

CIRCULAR N° 13

**PARA: COORDINADORAS Y COORDINADORES DE PROCESOS, SUBPROCESOS
Y ACTIVIDADES**

DE: ALCALDÍA MUNICIPAL

FECHA: 18 DE OCTUBRE DEL 2017

**ASUNTO: ADICIONAL ADQUISICIONES DE BIENES (PRESUPUESTO
ORDINARIO AÑO 2017)**

Estimados Coordinadores y Coordinadoras:

De conformidad con el seguimiento al Plan de Adquisiciones 2017 y al Plan Anual Operativo, y debido a que todavía no se cuenta con el Convenio Marco para la compra de útiles y materiales de oficina (no deberá incluirse la compra de papel, pues la misma ya fue tramitada), el Subproceso de Proveeduría Municipal estará recibiendo solicitudes de compra, otorgando un plazo adicional hasta el **27 de octubre inclusive**, para la presentación de todos aquellos requerimientos - **únicamente** - en Materiales de Oficina.

Dado que resulta un procedimiento que debe ser agrupado para realizar una compra general para la institución las solicitudes de contratación deberán ser tramitadas en la plataforma de compras Mer-link. Las solicitudes de compra, las deberán realizar cada unidad ejecutora que cuente con firma digital; solamente aquellos casos en los cuales la unidad ejecutora **No** cuente con firma digital, - **como excepción** - podrán presentarla en forma física en el Subproceso de Proveeduría indicando el código del producto conforme al catálogo de producto establecido que desean adquirir, costo unitario de cada artículo y la cantidad de productos a adquirir. En todos los casos, la solicitud de contratación deberá contener los códigos de los productos requeridos, la cantidad a adquirir y el costo unitario por artículo; adicionalmente, deberán anexar en los archivos adjuntos, documentos tales como: constancia de separación de recursos presupuestarios y especificaciones técnicas.

Así las cosas, dichas solicitudes de compra deberán ser revisadas por parte de la Administración a fin de establecer las prioridades en cumplimiento de lo indicado anteriormente.

Finalmente, es importante indicar que este Subproceso dará el seguimiento para concretar la adhesión al Convenio Marco para adquirir útiles y materiales de oficina, así como la compra de tintas para los equipos institucionales.

Es importante indicar, que las solicitudes de compras solamente serán recibidas y tramitadas por el Subproceso de Proveeduría, en el plazo arriba indicado.

Atentamente,

M.Sc. Laura María Chaves Quirós
Alcaldesa Municipal en Ejercicio

